



VILLA DE MERLO, S.L., 28 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 27216/2025 mediante el cual solicita la baja patrimonial de bienes a nombre de la Lic. Liliana Elizabeth ARCE; y

CONSIDERANDO:

Que la Nodocente Liliana Elizabeth ARCE, DNI 14.296.370, solicita la baja patrimonial de bienes del cual es responsable de uso patrimonial.

Que la Comisión Técnica de Bienes Inventariables de la Facultad de Turismo y Urbanismo designada por RD Nº 64/2024, comparece a realizar la verificación de los respectivos bienes.

Que aconseja dar de baja del patrimonio, por las razones expuestas en el acta Nº 2/2025 que luce agregada a fs. 8.

Que es necesario erradicar del servicio los bienes sin mediar negligencia alguna del responsable.

Que la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad tomó la intervención que le compete.

Que corresponde protocolizar la baja solicitada mediante acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la baja patrimonial de los bienes a cargo de la NODOCENTE Liliana Elizabeth ARCE, DNI 14.296.370, atento a los considerandos de la presente resolución y conforme lo detallado en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar ante el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, la homologación de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Dar intervención a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

SMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaría Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas